

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: martes, 14 de junio de 2016 17:14

Asunto: Informamos estado de su solicitud AE007T0001125

Sr(a) ANGEL ACOSTA

Junto con saludarle le informamos que conforme a la Ley de Transparencia 20.285, su solicitud AE007T0001125 no constituye una solicitud de acceso a la información pública.

Sin perjuicio de lo anterior, y en relación a los envíos postales, informamos a usted lo siguiente:

Aduana como Servicio Fiscalizador, procede a realizar la correcta valoración de las mercancías, determinar su origen, clasificar y determinar el régimen aplicable a las mercancías que ingresan al país. Correos diariamente va presentando los envíos para fiscalización de Aduana. Pronunciándose el mismo día o a más tardar al día siguiente en que son presentados los envíos para su fiscalización, ya sea para solicitar el envío de la factura de compra internacional, comprobante de la transacción bancaria, o Visto Bueno de algún organismo competente, según la naturaleza de la mercancía, tales como del Servicio Salud, Sag, ect., Certificado de Origen. Correos envía notificación al consignatario mediante carta certificada, por medio de cartero la que es enviada al domicilio del interesado. Una vez enviados los antecedentes al e-mail indicado por Correos, es presentado a Aduana para su validación, la que se realiza el mismo día en que es presentado por Correos a fin de que esa empresa emita el Formulario de Importación Vía Postal y Pago Simultáneo - FIVPS -, el que también es notificado mediante carta certificado por Correos con indicación de la sucursal más próxima al domicilio del interesado a fin de que proceda a su pago y retiro

La empresa de Correos como operador aduanero es quién lo representa y realiza las gestiones de importación ante el Servicio de Aduana, realiza el seguimiento de los envíos postales y entrega información a sus clientes del estado en que se encuentra el envío. Como transportista y Almacenista de los envíos que llegan al país por la vía postal es quien recibe, deposita, emite el documento aduanero, distribuye y entrega los envíos a los correos de las comunas correspondientes. Por lo que esta empresa es quién maneja los tiempos de prioridad en la presentación de los envíos para fiscalización de Aduana, realiza el seguimiento conforme al tipo "Productos y Servicios" que publicita en su página Web www.correos.cl

No teniendo el Servicio de Aduanas injerencia en los procesos internos de esta empresa.

Los fiscalizadores de Aduana concurren diariamente a las dependencias de Correos, donde la empresa de Correos presenta los envíos para fiscalización. Aduana clasifica la mercancía que Correos va presentando diariamente en los mesones de aforo para fijarles las partidas arancelarias y los derechos e impuestos a pagar en la importación. Los funcionarios de Correos proceden a la apertura y cierre de los bultos que son presentados para fiscalización de Aduana, procediendo a sellarlos con huincha de su empresa en presencia del funcionario de Aduana, quedando depositados en las dependencias de Correos para su posterior distribución. La actuación del fiscalizador de aduana queda estampada en Hoja de Trabajo, la que es entregada a Correos a fin de que emitan Formulario de Importación Vía Postal y Pago Simultáneo - FIVPS - Cualquier reclamo respecto de alguna mala manipulación y de los tiempos de demora de su envío debe ser canalizar por medio de la Plataforma Atención al Cliente de la Empresa Correos de Chile al e-mail: sac@correos.cl Fono: 600 950 2020 - (56 2) 956 03 03

Mail:correosresponde@correos.cl Teléfono de contacto:2956 0007 Rodrigo Pérez Vivero.La

empresa de Correos tomará contacto con Ud. en todas las etapas del proceso de importación enviando notificación por carta certificada a su domicilio, mediante cartero. Por prerrogativa del Servicio de Aduana, la empresa de Correos le solicitará el envío del comprobante de la compra y del pago, por compras mayores a US\$30, indicándole el E-mail para su envío, el cual es importación@correos.cl para el envío del comprobante de la compra y comprobante del pago Fono: 02- 2 9560303 . Y posteriormente también le indicará por carta certificada, a que sucursal dirigirse para su pago y retiro de su mercancía.

En caso de estar retenido su envío por un tema normativo, el Servicio de Aduana entrega copia a la empresa de Correos de la Cadena de Custodia, por lo que se solicita requerir el número y fecha de este documento, a fin de dar completa respuesta.

Este organismo procederá a dar respuesta a su petición conforme a los procedimientos para este tipo de casos. Derivando su consulta a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.